



Proponen otorgar permiso laboral para exámenes preventivos de cáncer de mama y próstata

Boletín No. 0570

- La diputada Gutiérrez Garza (PAN) plantea modificar la Ley Federal del Trabajo

Para que los patrones otorguen a trabajadoras y trabajadores un día de permiso remunerado al año, a fin de que se realicen exámenes médicos preventivos de cáncer de mama y próstata, según corresponda, la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza (PAN) presentó iniciativa que adiciona la fracción XIX Ter al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

El documento, enviado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, precisa que ese permiso deberá ser solicitado con al menos una semana de anticipación y estará sujeto a la presentación de un comprobante que acredite la realización de dicho examen.

Señala que en México el cáncer de mama y de próstata son dos de las principales causas de muerte entre las mujeres y los hombres, respectivamente. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), cada año se diagnostican más de 25 mil casos nuevos de cáncer de mama, mientras que el de próstata cobra la vida de aproximadamente 7 mil hombres al año.

Indica que ambas enfermedades presentan altas tasas de mortalidad si no se detectan a tiempo, lo que resalta la importancia de la prevención y de realizarse revisiones periódicas. Por ello, es esencial promover la cultura de la prevención, pues la detección en etapas



tempranas no solo salva vidas, sino reduce los costos asociados al tratamiento.

Además, cifras de la Secretaría de Salud revelan que los costos promedio de tratamiento para cáncer de mama y de próstata en etapas avanzadas superan los 400 mil pesos por paciente, pero con un diagnóstico temprano puede reducir estos costos en más del 50 por ciento.

Menciona que para las empresas del sector privado la detección temprana también representa un beneficio económico. Un trabajador que enfrenta una enfermedad avanzada puede generar mayores gastos en términos de incapacidades prolongadas, cobertura de tratamiento médico y disminución de la productividad.

Por ello, al otorgar un día al año con goce de sueldo para que hombres y mujeres puedan acudir a realizarse estas revisiones, se está invirtiendo en la salud y el bienestar del capital humano, lo cual a largo plazo beneficiará tanto al empleador como al empleado, añade.

Con esta reforma, expone, se busca fomentar una cultura de prevención en la sociedad mexicana, promover la detección temprana de enfermedades graves y proteger la salud de la clase trabajadora del país.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-otorgar-permiso-laboral-para-examenes-preventivos-de-cancer-de-mama-y-prostata>